

0-4830

**URGENTE**

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / RCO / MCC / RSM / RFMM / MVB / isa.



DECRETO EXENTO N°

5612- /

CAUQUENES,

04 DIC. 2023

**VISTOS:**

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N° 2793 de fecha 28/06/2023.
- 2.- Decreto Exento N° 2465 de fecha 01 de junio de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-117-R123 para la adquisición de **"ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA AREA VERDE DEL PROYECTO CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES"**.
- 3.- Memo N° 220 de OBRAS, de fecha 26 de mayo de 2023.
- 4.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de junio de 2023.
- 5.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 6.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir **"ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA AREA VERDE DEL PROYECTO CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES"**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-117-R123**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA AREA VERDE DEL PROYECTO CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente **PROVEEDOR: OLIMPO SPA**, por solicitar cancelación de la orden de compra una vez aceptada al no contar con disponibilidad del césped para la fecha solicitada.
  - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **VIVEROS TERRANOVA LTDA., JARDIN SANTA OLGA**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **VIVEROS TERRANOVA LTDA.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su

propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: OLIMPO SPA**, por solicitar cancelación de la orden de compra una vez aceptada al no contar con disponibilidad del césped para la fecha solicitada.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores: **VIVEROS TERRANOVA LTDA., JARDIN SANTA OLGA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-117-R123 "ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA AREA VERDE DEL PROYECTO CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

2° **READJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-117-R123 "ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA AREA VERDE DEL PROYECTO CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES"**; al oferente **VIVEROS TERRANOVA LTDA., RUT: 76.226.840-K**; por un monto total de **\$ 4.138.820** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 03 días a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-004-076 (1-1) "PMU Construcción Plazoleta Población Cauquenes"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SECRETARIA MUNICIPAL**



**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante